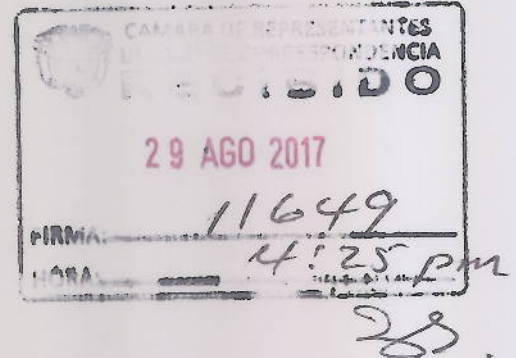


Bogotá, D.C., lunes, 29 de Agosto de 2016.

Doctora
ESMERALDA SARRIA VILLA
Secretaria comisión de Ordenamiento Territorial
Cámara de representantes
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D, C.



Asunto: Respuesta Proposición 001

Señora Secretaria:

En virtud de la Proposición 001, presentada por los Honorables Representantes miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para conocer los alcances, avances y gestión del Gobierno Nacional frente a la adopción de políticas, desarrollos legislativos y criterios para la organización del Estado en el Territorio, este Ministerio, en razón a su competencia, de manera atenta se permite dar respuesta a las preguntas 2, 3 y 6 del cuestionario adjunto:

“2. ¿Desde su creación, cuántos Departamentos, Distritos y Municipios, han sido asesorados por la COT – Nacional, para la integración entre estos?, cómo ha sido su proceso de acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de metas?”

Con la expedición de la Ley 1454 de 2011 y el Decreto reglamentario 3680 de 2011 que define y conforma la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), el Ministerio del Interior, como entidad que preside este organismo de carácter técnico asesor, ha venido asistiendo de manera permanente a los 32 departamentos, la totalidad de los distritos y los municipios que lo demanden en la implementación de políticas e instrumentos de ordenamiento territorial y descentralización en sus territorios.

Es así como, la Cartera del Interior ha logrado que 29 de 32 departamentos conformaran las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial (CROT) como el espacio institucional para apoyar procesos de ordenamiento y desarrollo regional, que facilitan la integración entre entidades territoriales.

Así mismo, el Ministerio del Interior ha promovido la asociatividad territorial en los 32 departamentos mediante acompañamiento técnico y jurídico en la constitución de Esquemas Asociativos Territoriales.

Cabe aclarar que una vez constituido el Esquema Asociativo Territorial, el Ministerio del Interior realiza un monitoreo, seguimiento y acompañamiento al funcionamiento de los mismos.

De igual forma, y para poder hacer una intervención más efectiva a las entidades territoriales, con los nuevos mandatarios locales se trabajó para que en sus Planes de Desarrollo Territorial se incluyeran políticas públicas de ordenamiento territorial y descentralización, la Creación y funcionamiento de la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial, Esquemas Asociativos y Contratos Plan en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1454 de 2011.

A continuación se mencionan las estrategias y acciones que se han adelantado para la consolidación y fortalecimiento de la descentralización, como eje del principio de autonomía territorial en Colombia:

- Asistencia técnica a las 29 Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial – CROT-, como apoyo al fortalecimiento del proceso de descentralización de estos territorios, impulsando su desarrollo autónomo y autosostenible.
- Asistencia técnica a los Alcaldes del bajo, medio y zonas costeras del Córdoba para la conformación del Esquema Asociativo de Región de Planificación y Gestión.
- Acompañamiento permanente al Departamento del Valle del Cauca en la conformación de la Región de Planificación y Gestión G11, conformado por once Municipios del Valle del Cauca (Buenaventura, Candelaria, Dagua, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Santiago de Cali, Yumbo, Vijes, Florida y Pradera).
- Asistencia técnica y jurídica a los Alcaldes de los municipios de San Bernardo del Viento, San Antero y Moñitos para la conformación de un esquema asociativo del Golfo de Morrosquillo.
- Acompañamiento a las autoridades territoriales en el proceso de la conformación de la RAPE Región Central.

- Asistencia técnica y jurídica a los municipios que conforman la Provincia de Gutiérrez, cuyo liderazgo está en cabeza de las Entidades Territoriales de Soata y el Cocuy.
- Acompañamiento a las asociaciones regionales de municipios del Caribe, Fenacum, en la Guajira.
- Asistencia técnica en la conformación de la Asociación Regional de Municipios del Caribe (AREMCA) y de la Asociación de Municipios Solidarios y Sostenibles (AMUSSIN)-
- Socialización de la Ley 1454 de 2011 a la Federación Nacional de Departamentos, Federación Colombiana de Municipios, Federación Nacional de Ediles de Colombia, Concejos Municipales, Alcaldías, Asambleas y Juntas Administradoras Locales.
- Promoción de proyectos estratégicos mediante Contrato Plan como herramienta de planeación y gestión para el fortalecimiento de las entidades territoriales y para la articulación del Plan Nacional, dejando como resultados Contratos Plan suscritos en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Nariño, Cauca, Arauca, Tolima y Boyacá.
- Realización de mesas territoriales y talleres de socialización sobre Ordenamiento Territorial, Paz y Desarrollo en los departamentos de: Bolívar, Caldas, Cauca, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Magdalena, Nariño, Quindío, Risaralda y Santander. En estos espacios se trataron temas concernientes a la Ley 1454 de Ordenamiento Territorial.
- Acompañamiento a las reuniones de las Juntas de las Áreas Metropolitanas en Colombia.
- Realización de encuentros de Secretarios de Gobierno Departamentales a nivel Nacional en la ciudad de Bogotá. Igualmente, se efectuaron 13 encuentros de Secretarios del Interior Municipales en los departamentos de Atlántico, Cauca, La Guajira y Risaralda, Cesar, Putumayo, Córdoba, Vichada, Cartagena, Huila, Santander, Meta y Valle del Cauca.

Con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 2011, el Ministerio del Interior ha iniciado un proceso para sentar las bases del desarrollo local y regional en Colombia en donde se ha logrado un fortalecimiento en la autonomía de los gobiernos locales, toda vez que tienen la competencia de generar, dirigir y administrar sus propios recursos, con una democracia participativa y con capacidades para exigir la prestación de servicios públicos que satisfagan sus necesidades y que mejoren la Organización del Estado.

“3. ¿Qué parámetros de diferenciación entre las diversas instancias de integración, asociaciones que promueven el desarrollo regional dentro del marco de la Constitución y la ley se han establecido por la COT_Nacional?”

En cumplimiento al principio constitucional, uno de los mayores retos para el Ministerio del Interior ha sido lo relacionado con el tema legislativo en materia de ordenamiento territorial y descentralización administrativa. En desarrollo a esa previsión constitucional se da la expedición de la Ley de Régimen Municipal (Ley 1551 de 2012), el Régimen de Áreas Metropolitanas (Ley 1625 de 2013), el Régimen de Distritos Especiales (Ley 1617 de 2013) y el Decreto Reglamentario 740 de 2016 que reglamenta el Contrato Plan para Desarrollo Territorial, Asocitividad y Delegación por Competencias.

De igual manera, se formuló el primer borrador del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Ordenamiento Territorial-COT-, para establecer los criterios, orientaciones y lineamientos para el proceso de formulación de los Planes de Ordenamiento Departamental, en coordinación con los integrantes del Comité Especial Institucional de la COT.

Así mismo, se proyectó una circular de la COT sobre los lineamientos y requisitos generales para la conformación de nuevos distritos.

Por último, se elaboró la cartilla denominada *el ABC de los esquemas asociativos*, como un instrumento para orientar a las entidades territoriales en la conformación de esquemas asociativos.

“6. ¿Cómo avanza la COT_Nacional en su tarea de elaborar una propuesta de codificación y compilación de las normas jurídicas vigentes en Colombia?”


La propuesta de la Codificación y Compilación de Normas Jurídicas vigentes sobre la Organización Territorial del Estado y las Entidades Territoriales, se desarrolla en el Plan

de Acción de 2012, con la necesidad de tener un inventario de normas. En tal sentido, la Comisión de Ordenamiento Territorial ha avanzado de la siguiente manera:

- La Secretaría Técnica de la COT realizó 4 compilaciones referentes a entidades político administrativas, departamentos, distritos, municipios y áreas metropolitanas. Estas compilaciones sirvieron como insumo para la elaboración de los siguientes Proyectos de Ley:
- Ley de Régimen Municipal (Ley 1551 de 2012).
- Ley de Distritos (Ley 1617 de 2013).
- Ley de Áreas Metropolitanas (Ley 1625 de 2013).

El Régimen Departamental también fue presentado ante el Congreso; sin embargo la propuesta continúa en proceso de análisis y discusión. Así mismo, la COT_Nacional viene trabajando en la compilación que hace referencia al artículo 133 de la Ley de Distritos.

Cordialmente,



JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Ministro del Interior

Elaboró: Dirección de Gobierno Territorial.
Consolidó: Adelaida Demoya-Dirección de Asuntos Legislativos.
Revisó: Dirección de Gobierno Territorial, Dirección de Asuntos Legislativos.